

LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS LLAMA A CONCURSO
PARA PROVEER EL CARGO DE:

DIRECTOR/A REGIONAL
II REGIÓN DE ANTOFAGASTA

I. CONDICIONES DEL CARGO

CÓDIGO	CUPOS	GRADO E.U.S	RENDA BRUTA	DEPARTAMENTO	TIPO DE CONTRATO	ESTAMENTO	CIUDAD DE DESEMPEÑO
0310	1	5 6 (*)	\$ 1.693.000 \$ 1.594.000 + Asignaciones. (*)	DIRECCIÓN REGIONAL	CONTRATA	PROFESIONAL	ANTOFAGASTA

(*) Para los/as **Constructores/as Civiles** e Ingenieros/as Constructores, el grado tope de contrata es 6.

(*) En el caso de los **Ingenieros/as Constructores**, al momento de la postulación deben presentar un certificado, de la Universidad donde estudiaron, acreditando que esta carrera contiene el mismo plan de estudios que la de Constructor/a Civil.

(*) A la renta bruta se le agregan las siguientes asignaciones, que aumentan la renta bruta mensual:

- Asignación por función crítica representa aprox. un 20%
- Asignación de zona un 14%
- Asignación de modernización un 20% adicional. (De acuerdo al cumplimiento de metas).

Las profesiones exigidas para postular deben estar indicadas en el Decreto n° 137 que fija la planta de personal de la Dirección General de Aguas.

II. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL CARGO A PROVEER.

REQUISITOS DEL CARGO

TÍTULO PROFESIONAL	Título de Ingeniero/a Civil, Agrónomo/a, Constructor/a Civil y/o Ingeniero Constructor (*)
EXPERIENCIA	Deseable 3 años de experiencia en cargos de jefatura, similares al cargo ofrecido.(avalado con documentos)

<p>CONOCIMIENTOS</p>	<p>Legislación de Aguas, Hidrometría, Hidrología superficial y subterránea, y/o Evaluación de recursos hídricos. Deseable conocimiento en resolución o tramitación de solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas u otras solicitudes relacionadas con las competencias de la DGA. Deseable conocimiento en Legislación medioambiental. Deseable manejo de inglés.</p>
<p>GENERALES</p>	<p>Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo N° 12 del Estatuto Administrativo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser ciudadano/a. 2. Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere necesario. 3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo. 4. Haber aprobado la enseñanza básica o poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley. 5. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de las funciones. 6. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. <p>Los/as postulantes deberán cumplir con las carreras estipuladas en el Decreto n° 137, que fija la Planta de personal de la Dirección General de Aguas.</p>

PERFIL DEL CARGO:

<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Dirigir, planificar, coordinar y supervisar las funciones propias de su Dirección Regional a cargo, administrando la gestión de acuerdo a los objetivos estratégicos institucionales.</p>
<p>FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES</p>	<p>Dirigir, planificar, controlar y supervisar las labores de la unidad de Hidrología Regional, procurando el cumplimiento de las políticas del Servicio en materias de medición, procesamiento, y evaluación de los recursos hídricos.</p> <p>Dirigir, planificar, controlar y supervisar las labores de la unidad de Administración de Recursos Hídricos Regional, procurando el cumplimiento de las políticas del Servicio en materias de evaluación de disponibilidad y resolución de solicitudes relacionadas con derechos de aprovechamiento de aguas.</p>

	<p>Dirigir, planificar, controlar y supervisar las labores de la unidad Administrativa Regional, procurando el cumplimiento de las políticas del Servicio en materias de gestión de recursos materiales, humanos y financieros.</p> <p>Dirigir, planificar, controlar y supervisar las labores de las áreas de Conservación, Fiscalización y Estudios de recursos hídricos, procurando el cumplimiento de las políticas del Servicio en materia ambiental, de planificación, gestión y fiscalización.</p> <p>Administrar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el logro de objetivos de los sistemas del PMG y optimizar el desempeño de su dirección a cargo</p> <p>Encomendar a terceros por cuenta de los causantes del entorpecimiento o peligro la ejecución de las obras necesarias, para modificar o destruir las obras que se hayan construido o modificado en los cauces naturales o artificiales, sin la aprobación previa de la autoridad correspondiente.</p> <p>Dictar resoluciones que fijen el valor de obras ejecutadas por terceros, por cuenta de los causantes del entorpecimiento o peligro, cuyas copias autorizadas tienen merito ejecutivo para su cobro, de acuerdo con lo estatuido en el artículo 172 inciso segundo, parte segunda del Código de Aguas.</p> <p>Remitir a los juzgados de Letras respectivos, los antecedentes concerniente a las personas naturales o jurídicas que construyan o modifiquen obras en causas naturales o artificiales, in las autorizaciones pertinentes.</p>
<p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</p>	<p>Difusión de la información: Disposición permanente y activa a difundir en forma eficiente información relevante contribuyendo a la toma de decisión coordinada, de las distintas personas, con una visión global del negocio.</p> <p>Dirección de equipos: Capacidad de desarrollar, consolidar y conducir un equipo de trabajo, alentando a sus miembros a trabajar con autonomía, responsabilidad y efectividad. Incluye lograr la adhesión y el compromiso de sus miembros.</p> <p>Liderazgo: Dirigir los equipos de trabajo hacia el logro de los objetivos organizacionales. Implica asumir el rol de líder y guiar a los demás.</p> <p>Especialización técnica: Conoce en detalle las materias técnicas</p>

	relativas a la gestión de recursos hídricos y opera las herramientas tecnológicas de información requeridas para el desempeño de sus funciones
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	<p>Compromiso con la organización: Respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la Institución. Implica la disposición para asumir con responsabilidad los compromisos declarados por la organización haciéndolos propios.</p> <p>Trabajo en Equipo: Colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.</p> <p>Comunicación Efectiva: Transmitir mensajes e información en forma vertical y horizontal. Implica escuchar y expresarse de manera clara y directa, y coordinar acciones a través del lenguaje</p> <p>Orientación al cliente: Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos y externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático</p>

III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. **Curriculum Vitae:** de acuerdo a formato disponible en www.dga.cl, sección oferta laboral. No debe ser modificado.
2. **Certificado(s) de Título(s):** fotocopia simple o escaneo. (Será requisito para la persona seleccionada la entrega del certificado original para proceder a la contratación).
3. **Certificados** que acrediten otros estudios y/o capacitaciones (fotocopia simple o escaneo)
4. **Certificado(s) de experiencia(s) laboral,** emitidos por el área de Recursos humanos de la Institución, organismos o empresas en las que se ha desempeñado.
5. **Referencias laborales, con nombre, cargo y teléfonos de contacto fidedignos,** los cuales serán evaluados dentro del primer filtro curricular.

IV. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

- Morandé N° 59, piso 8, oficina 824, Santiago
- dga.seleccion@mop.gov.cl. (sólo para quienes residen fuera de la Región Metropolitana)

LAS POSTULACIONES QUE NO INCLUYAN TODOS LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS, NO CUMPLAN CON LOS FORMATOS ESPECIFICADOS O SEAN PRESENTADOS FUERA DE PLAZO, QUEDARÁN FUERA DE CONCURSO.

V. PROCESO

El proceso de selección es supervisado completamente por el Comité de Selección, cuyo objetivo es verificar la transparencia de todos los concursos de la Dirección General de Aguas.

Las etapas del Proceso son:

1. **Selección curricular:** se hace valorando el CV y los antecedentes presentados, según la tabla presentada en el punto VIII.
2. **Prueba técnica:** Es una prueba de conocimientos sobre los requisitos técnicos solicitados. La nota de aprobación dependerá de los resultados obtenidos por el grupo de concursantes, los cuales se promediarán para determinar quienes aprueban.
3. **Evaluación psicolaboral:** acceden a esta etapa, quienes hayan obtenido la nota mínima de aprobación señalada en el punto 2.
4. **Entrevista de Jefe/a directo/a (opcional):** es la entrevista que realiza el Sub Director, para conocer a los/las postulantes seleccionados.
5. **Comité de selección:** Es la instancia donde se evalúan todos los antecedentes del proceso, de cada uno de los/las postulantes que pasaron a la evaluación psicológica y es ahí donde el Comité de Selección propone una terna priorizada (si es que hay postulantes para que se tome la decisión final del candidato/a seleccionado/a)
6. **Decisión Final:** a cargo del Director General de Aguas, en base a la terna propuesta por el Comité de Selección.

VI. FECHAS DEL PROCESO

Período de Postulación (Recepción de antecedentes)	26 de marzo al 12 de abril de 2010
Período de Selección Curricular	Entre el 13 y el 16 de abril de 2010
Prueba técnica	Entre el 19 y el 23 de abril de 2010
Entrevista psicológica	Entre el 26 de abril y el 7 de mayo de 2010
Fecha estimada de cierre	2ª semana de mayo de 2010

VII. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Responsable del concurso: Claudia Guerra
 Correo electrónico para consultas: claudia.guerra@mop.gov.cl
 Sitio web: www.dga.cl

VIII. TABLA DE EVALUACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO.

Solamente las personas que cumplan con los requisitos específicos de la evaluación curricular y obtengan el puntaje mínimo de aprobación, pasarán a la etapa siguiente.

ETAPA	FACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA
Titulo	Profesión	Cumple con requisito		Cumple	Cumple
		No cumple con requisito			
Revisión curricular de formación, capacitación y experiencia profesional	Formación	Conocimientos, nivel alto, de Legislación de Aguas, Hidrometría; Hidrología superficial y subterránea, y/o Evaluación de recursos hídricos. Tramitación o Resolución de solicitudes, evaluación ambiental, Conservación, protección y fiscalización de recursos hídricos.	11-15	30	20
		Conocimientos, nivel medio, de Legislación de Aguas, Hidrometría; Hidrología superficial y subterránea, y/o Evaluación de recursos hídricos. Tramitación o Resolución de solicitudes, evaluación ambiental, Conservación, protección y fiscalización de recursos hídricos.	6-10		
		Conocimientos, nivel básico de Legislación de Aguas, Hidrometría; Hidrología superficial y subterránea, y/o Evaluación de recursos hídricos. Tramitación o	0-5		

		Resolución de solicitudes, evaluación ambiental, Conservación, protección y fiscalización de recursos hídricos.			
	Experiencia profesional	Experiencia profesional de 3 o más años en cargos de jefatura	11- 15		
		Experiencia profesional de 2 años o menos, en cargos de jefatura	6-10		
		Experiencia profesional mínima de 1 año en cargos de jefatura	0-5		
Adecuación psicológica para el cargo	Evaluación psicolaboral	Informe psicolaboral lo define como RECOMENDABLE para el cargo	30	30	15
		Informe psicolaboral lo define como RECOMENDABLE con OBSERVACIONES para el cargo	15		
		Informe psicolaboral lo define como RECOMENDABLE con VARIAS OBSERVACIONES para el cargo	10		
		Informe psicolaboral lo define como NO RECOMENDABLE para el cargo	0		
Evaluación final	Comité de selección	Presenta especiales habilidades, competencias y experiencia para el cargo	30-40	40	20
		Presenta varias competencias, habilidades y suficiente experiencia para el cargo	20- 29		
		Presenta mínimas habilidades y competencias para el cargo	10-19		
		No presenta habilidades y competencias para el cargo	1 - 9		
TOTAL			100		
PUNTAJE MINIMO					55

A QUIENES VAYAN PASANDO LAS ETAPAS, SE LES ENVIARÁN LAS CITACIONES Y NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICA (e- mail) INDICADA EN EL CURRÍCULUM o POR CONTACTO TELEFÓNICO.